



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PROCESO CAS N° 002-2022-UE-LIMA SUR**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir 12 (doce) presupuestos CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
01	01417	SECRETARIO JUDICIAL	MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA	S/. 2,972.00	01
02	01129_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	1° SALA PENAL DE APELACIONES	S/. 2,972.00	01
03	01129_2	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	MÓDULO PENAL DEC. LEG. 1194	S/. 2,972.00	01
04	01129_3	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	MÓDULO PENAL CENTRAL	S/. 2,972.00	03
05	01128_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	S/. 2,972.00	02
05	01128_2	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MÓDULO PENAL CENTRAL	S/. 2,972.00	04

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

4. Tipo de proceso de selección

4.1 Proceso de selección CAS con fases complementarias.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. **SECRETARIO JUDICIAL - (código 01417)**
 - **Módulo Judicial Integrado En Violencia Contra Las Mujeres E Integrantes Del Grupo Familia**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia profesional mínima de un (02) años, como Secretario Judicial, Especialista Legal, Asistente de Juez y/o ejercicio de la profesión, preferentemente en la especialidad de violencia familiar.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprensión lectora ✓ Razonamiento lógico ✓ Redacción ✓ Síntesis ✓ Autocontrol ✓ Empatía ✓ Atención. ✓ Autocontrol.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de Abogado/a, con colegiatura y habilitación profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso en Derecho de Familia, Derecho Constitucional, Ley N° 30364 y su reglamento. Capacitación acreditada a fin de la temática de violencia familiar, sexual, género y/o derechos humanos. ✓ Curso en enfoques y principios de atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual. ✓ Diplomado en Violencia Familiar o en la Ley 30364. ✓ Curso de Ofimática.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de redacción de documentos.

2. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - (Código 01129_1)**
 - **1° Sala Penal de Apelaciones**
3. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - (Código 01129_2)**
 - **Módulo Penal Decreto Legislativo 1194**
4. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - (Código 01129_3)**
 - **Módulo Penal Central**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia no menor de dos (02) años de los cuales uno (01) de ellos debe ser en la especialidad penal.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprensión lectora. ✓ Análisis. ✓ Redacción. ✓ Atención. ✓ Autocontrol. ✓ Razonamiento lógico. ✓ Dinamismo. ✓ Atención.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de Abogado/a, con colegiatura y habilitación profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos y/o capacitaciones en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Nuevo Código Procesal Penal (acreditado documentalmente). ✓ Diplomados o Especializaciones en Derecho Penal y/o del Nuevo Código Procesal Penal. ✓ Curso de ofimática (acreditado documentalmente).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en redacción de documentos.

5. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código 01128_1)**
 - **Módulo Penal Central**
6. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código 01128_2)**
 - **Módulo Penal Central**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia no menor de dos (02) años de los cuales uno (01) de ellos debe ser en la especialidad penal.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprensión lectora. ✓ Análisis. ✓ Redacción. ✓ Atención. ✓ Autocontrol. ✓ Razonamiento lógico. ✓ Dinamismo.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título de Abogado/a, con colegiatura y habilitación profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos en Derecho Penal y del Nuevo Código Procesal Penal como mínima 36 horas lectivas acumuladas a más. ✓ Diplomados y/o Especializaciones en Derecho Penal y/o Nuevo código Procesal Penal. ✓ Curso de Ofimática.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento en redacción de documentos.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. **SECRETARIO JUDICIAL (código 01417)**

- **Módulo Judicial Integrado En Violencia Contra Las Mujeres E Integrantes Del Grupo Familia**

- Guardar absoluta reserva en todos los asuntos a su cargo en los actos procesales.
- Vigilar se coloque al margen de los escritos y recursos el día y hora en que se reciben.
- Dar cuenta al Juez de los escritos y recursos, en su oportunidad.
- Elaborar informes estadísticos de la producción jurisdiccional, en ausencia del Asistente de Juez.
- Verificar que se cumplan los plazos y términos establecidos por ley respecto a los procesos.
- Proyectar las resoluciones de mero trámite y las resoluciones dispuestas por el Juez.
- Elaborar los oficios y toda documentación necesaria para el cumplimiento de los mandatos contenidos en las resoluciones de su Juzgado.
- Cumplir las demás funciones afines que le asigne el Juez Especializado de Familia, la Ley, Reglamentos y manuales en el ámbito de su competencia.
- Responsable del descargo oportuno de Hitos Estadísticos sobre producción del órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente
- Cumplir las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes.
- Cumplir las demás funciones afines que correspondan conforme a las leyes y reglamentos; así como las que le asigne el Administrador del Módulo Penal o Jefe Inmediato.

2. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - (código 01129_1)**

- **1° Sala Penal de Apelaciones**

3. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - (código 01129_2)**

- **Módulo Penal Decreto Legislativo 1194**

4. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - (código 01129_3)**

- **Módulo Penal Central**

- Cumplir diariamente con el protocolo de verificar el funcionamiento de los equipos requeridos (computador, sistema informático, y equipos de grabación de audio y/o video).
- Pregonar la realización de la audiencia, verificar que los actores procesales se encuentren presentes antes de la realización de la audiencia, debiendo certificar su identidad.
- Cautelar el cumplimiento de las prohibiciones establecidas durante la audiencia: no uso de celulares, no permanencia de menores de edad, etc. según cartilla de prohibiciones (*).
- Dar fe pública de los actos procesales desarrollados durante la realización de la audiencia.

- Realizar las grabaciones de audio o video y los registros de la audiencia en el sistema informático respectivo (preferentemente contará con dispositivos de respaldo mp3).
- Descargar y asociar las Audiencias grabadas y actas de registro en el sistema informático, cuando corresponda.
- Realizar las copias de seguridad de los registros de audio y/o video de las audiencias en los medios de almacenamiento de datos correspondientes (CD/DVD, etc.); identificándolas adecuadamente para su fácil ubicación y uso, cuando corresponda.
- Entregar al Área de Custodia los CD/DVD conteniendo las grabaciones de las Audiencias, cuando corresponda.
- Reportar ante el Administrador del Módulo Penal y el área de informática, el mantenimiento y/o reposición de los equipos de audio y video; así como del software correspondiente y atender las fallas que se presenten.
- Elaborar el acta del registro de la audiencia y una vez firmada por el magistrado agregarla al Cuaderno Judicial, asociarla al sistema y enviarla a quienes corresponda.
- Redactar las resoluciones expedidas en audiencia las mismas que contendrán una relación sucinta de lo ocurrido durante su desarrollo y deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 120 del Código Procesal Penal y entregadas a los Especialistas Judiciales de Juzgado en el plazo de 24 horas.
- Elaborar las notificaciones y oficios de tramite urgente ordenados en la Audiencia.
- Elaborar y entregar inmediatamente las constancias de asistencia de las partes a la Audiencia.
- En caso de excarcelaciones, realizar los trámites necesarios a fin que sea obligatoriamente realizado en el día.
- En caso de producirse error al cargar el acta o el audio en el sistema SIJ coordinar con el asistente de informática a fin que lo asocie correctamente y se puedan visualizarse los registros.
- En caso de prisiones preventivas, así como en el caso de la expedición de sentencias con pena efectiva, o cuando se dicte resolución que ordene la privación de la libertad, variación o revocación de la misma el especialista de audiencias realizara los oficios RENINPROS en el plazo perentorio de 24 horas.
- Reprogramar en el sistema la nueva fecha de audiencia en caso se hubiera frustrado la señalada, verificando previamente la agenda del Juez, de no contar con sistema organizarlo con coordinador de audiencias.
- Proporcionar oportunamente la información y documentación al Especialista Judicial de Audiencias (Coordinador de Audiencias), para la elaboración de las estadísticas.
- Cuando corresponda en casos que en audiencia se realicen actos procesales de producción será responsable del descargo oportuno de Hitos Estadísticos sobre producción del órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente.
- Cumplir las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes.
- Cumplir las demás funciones afines que correspondan conforme a las leyes y reglamentos; así como las que le asigne el Administrador del NCPP.

5. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (código 01128_1)

- **Módulo Penal Central**

6. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (código 01128_2)

- **Módulo Penal Central**

- Recibir por el sistema y/o físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del Área de Atención al Público.
- Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, en el caso de Juzgados de Investigación Preparatoria.
- Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos establecidos por ley.
- Organizar y mantener actualizado (Cuadernos y expedientes).
- Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- Informar a los magistrados sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido.
- Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley y según la agenda del Juez.
- Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- Verificar causales de impedimento, recusación o inhibición del Juez y coordinar el procedimiento para el llamamiento de nuevo Magistrado.
- Remite bajo responsabilidad al Especialista Judicial de Audiencias el cuaderno previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la audiencia, salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- Guardar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por ley.
- Responsable del descargo oportuno de Hitos Estadísticos sobre producción del órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente.
- Cumplir las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes.
- Cumplir las demás funciones afines

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	<p>Secretario Judicial (01417) -Trabajo Presencial. Especialista Judicial de Audiencia (01129_1) – Trabajo Presencial. Especialista Judicial de Audiencia (01129_2) – Trabajo Presencial Especialista Judicial de Audiencia (01129_3) – Trabajo Presencial Especialista Judicial de Juzgado (01128_1) – Trabajo Presencial Especialista Judicial de Juzgado (01128_2) – Trabajo Presencial</p> <p>La entidad podrá variar la modalidad de trabajo de acuerdo a la necesidad de servicio.</p>
Duración del contrato	<p>Del 09 de marzo al 30 de abril de 2022, el mismo que podrá ser prorrogado, conforme la necesidad de servicio.</p> <p>En consideración a los 04 Presupuestos CAS 001128_2, la duración de contrato es hasta el 31 de marzo de 2021, de acuerdo a lo dispuso por el Consejo Ejecutivo, salvo que el mismo disponga la renovación de contratos de dichos presupuestos.</p>
	<p>S/. 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p> <p>Secretario Judicial (Código 01417)</p> <p>S/. 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p> <p>Especialista Judicial de Audiencia (Código 01129_1)</p> <p>S/. 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p> <p>Especialista Judicial de Audiencia (Código 01129_2)</p> <p>S/. 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p> <p>Especialista Judicial de Audiencia (Código 01129_3)</p> <p>S/. 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p> <p>Especialista Judicial de Juzgado (Código 01128_1)</p> <p>S/. 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p> <p>Especialista Judicial de Juzgado (Código 01128_2)</p>
Otras condiciones esenciales del contrato	<p>Indispensable contar con número de RUC. (La entidad podrá variar la modalidad de trabajo de acuerdo a la necesidad de servicio).</p>

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	09 de febrero de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	10 al 23 de febrero de 2022	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	10 al 23 de febrero de 2022	Oficina de Recursos Humanos
2	Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	24 de febrero de 2022	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	25 de febrero de 2022	Oficina de Recursos Humanos
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	25 de febrero de 2022	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	28 de febrero de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	28 de febrero de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Evaluación de integridad	01 de marzo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultado de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	02 de marzo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación Técnica	03 de marzo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la Evaluación Técnica	03 de marzo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	Previo a la entrevista personal: Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que	04 de marzo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc

	sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada que figuran en las bases del proceso. La documentación será enviada al Correo electrónico: (convocatoria_caslimasur@pj.gob.pe) Horario: 08:00 a.m. a 14:30 p.m.		
12	Relación de postulante aptos/as para entrevista	07 de marzo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
13	Entrevista Personal	08 de marzo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
14	Resultados de la Entrevista Personal	08 de marzo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
15	Resultados Finales	08 de marzo de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
16	Declaración de Ganadores/as	08 de marzo de 2022	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Suscripción del contrato	09 al 15 de marzo de 2022	Oficina de Recursos Humanos
15	Registro de contrato	09 al 15 de marzo de 2022	Oficina de Recursos Humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

1) **Procesos de selección con fases complementarias**, cuenta con los siguientes puntajes:

1. **SECRETARIO JUDICIAL- (código 01417)**
 - **Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familia**

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	15 puntos	35 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional mínima de dos (02) años, como Secretario Judicial, Especialista Legal, Asistente de Juez y/o ejercicio de la profesión, preferentemente en la especialidad de violencia familiar. (07 puntos). - Por cada año adicional en la experiencia hasta un máximo de cinco (05) años (02 puntos por cada año). 	07 puntos	10 puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica <ul style="list-style-type: none"> - Título de Abogado/a, con colegiatura y habilitación profesional vigente. (05 puntos) • Cursos y/o especializaciones <ul style="list-style-type: none"> - Curso en Derecho de Familia, Derecho Constitucional, Ley N° 30364 y su reglamento. Capacitación acreditada a fin de la temática de violencia familiar, sexual, género y/o derechos humanos. (03 puntos) - Curso en enfoques y principios de atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y violencia sexual. (03 puntos) - Diplomado o Especializaciones en Violencia Familiar o en la Ley N° 30364 (03 puntos) - Ofimática (04 punto) 	05 puntos	05 puntos
	03 puntos	03 puntos
		03 puntos
		03 puntos
		04 puntos
Evaluación de Integridad	Rindió o no rindió	
Evaluación Técnica	26	40
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada (anexo I), que figuran en las bases del proceso.	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
Entrevista personal	---	25 puntos
Resultados finales	---	---
TOTAL	---	100 puntos

2. [ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - \(código 01129_1\)](#)
- [1° Sala Penal de Apelaciones](#)
3. [ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - \(código 01129_2\)](#)
- [Juzgado Mixto](#)
4. [ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA - \(Código 01129_3\)](#)
- [Módulo Penal Central](#)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	15 puntos	35 puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de dos (02) años, de los cuales una (01) de ellos debe ser en la especialidad penal (07 puntos). - Por cada año adicional en la experiencia hasta un máximo de cinco (05) años (02 puntos por cada año). 	07 puntos	07 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica <ul style="list-style-type: none"> - Título de Abogado/a, con colegiatura y habilitación profesional vigente. (05 puntos) • Cursos y/o especializaciones <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o capacitaciones en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Nuevo Código Procesal Penal (03 puntos) - Diplomados o Especializaciones en Derecho Penal y/o del Nuevo Código Procesal Penal (06 puntos) - Ofimática (04 punto) 	05 puntos	05 puntos
	03 puntos	03 puntos
		06 puntos
		04 puntos
Evaluación de Integridad	Rindió o no rindió	
Evaluación Técnica	26	40
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada (anexo I), que figuran en las bases del proceso.	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
Entrevista personal	---	25 puntos
Resultados finales	---	---
TOTAL	---	100 puntos

5. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Código 01128)**
Módulo Penal Central

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular con puntajes	15 puntos	35 puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de dos (02) años, de los cuales una (01) de ellos debe ser en la especialidad penal (07 puntos). - Por cada año adicional en la experiencia hasta un máximo de cinco (05) años (02 puntos por cada año). 	07 puntos	07 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica <ul style="list-style-type: none"> - Título de Abogado/a, con colegiatura y habilitación profesional vigente. (05 puntos) • Cursos y/o especializaciones <ul style="list-style-type: none"> - Cursos en Derecho Penal y del Nuevo Código Procesal Penal como mínima 36 horas lectivas acumuladas a más. (03 puntos) - Diplomados o Especializaciones en Derecho Penal y/o del Nuevo Código Procesal Penal (06 puntos) - Ofimática (04 punto) 	05 puntos	05 puntos
	03 puntos	03 puntos
		06 puntos
		04 puntos
Evaluación de Integridad	Rindió o no rindió	
Evaluación Técnica	26	40
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada (anexo I), que figuran en las bases del proceso.	Apto/a para entrevista o descalificado/a	
Entrevista personal	---	25 puntos
Resultados finales	---	---
TOTAL	---	100 puntos

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

III. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como las declaraciones juradas que figuran en las bases del proceso, las cuales deberán ser presentadas debidamente llenadas y suscritas el mismo día de la postulación, al correo que figura en la sección de postulación del cronograma. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación que deberá presentar es la siguiente (a través del correo electrónico):

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaraciones Juradas que figuran en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y, suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso de que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados a la Evaluación Curricular sin puntajes: convocatoria_caslimasur@pj.gob.pe) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados de la evaluación curricular con puntaje, Resultados de la entrevista personal, Resultados de la Evaluación técnica y resultados finales: convocatoria_caslimasur@pj.gob.pe